



Expediente: 351/18
Carátula: GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DE PAZOS JUAN MANUEL, -DEMANDADO
900000000000 - FONTANA, GABRIEL HUGO-DEMANDADO
20309985436 - GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN, -ACTOR
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
27278868155 - SANCHEZ, JUAN CARLOS-ACTOR
27144658545 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO
20085101103 - ECCLI, GABRIEL GUILLERMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 351/18



H20930838815

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: GORDILLO PATRICIA DEL CARMEN C/ DE PAZOS JUAN MANUEL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°351/18.-

Concepción, 10 de agosto de 2026.-

Atento las constancias de autos y el tiempo transcurrido, intímese a las partes para que en el plazo de cinco días cumplan con lo ordenado en providencia de fecha 03/07/2026 (acompañar bonos de movilidad a los fines de notificar a los actores, en el domicilio real, de la resolución de fecha 23/10/2025), bajo apercibimiento de devolver los autos a origen siendo exclusiva responsabilidad de las partes. JM.-

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:
CN=POSSE María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.